

mentación que ha de ser sometida a la Junta General, y, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el Artículo 9.º de los Estatutos Sociales, a solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos a su domicilio.

Madrid, 6 de junio de 2003.—Marco Gozal Assaya, Administrador único.—29.614.

EL HERROJO CLUB, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía «El Herrojo Club, Sociedad Anónima», se convoca a los Sres. accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía, que tendrá lugar en las oficinas sitas en Urbanización La Quinta 29660 Nueva Andalucía, Marbella, (Málaga) el próximo día 28 de Junio de 2.003 a las 17.00 horas en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar el día 30 de Junio de 2.003, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión de la Compañía, debidamente auditadas, correspondientes al ejercicio 2.002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2.002.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2.002.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Sexto.—Elaboración, lectura y aprobación del Acta de la Sesión Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores e informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 212 Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Se hace constar que conforme a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Administradores requerirán la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Marbella, 2 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Ricardo Oñate Fernández.—29.749.

ENACO, S. A.

Reversión de la representación de las acciones de la Sociedad para sustituir anotaciones en cuenta por títulos físicos A los efectos de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, se hace público que el pasado 23 de diciembre de 2002 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad acordó cambiar el sistema de representación de las acciones en que se divide su capital mediante la reversión a títulos físicos nominativos de las anotaciones en cuenta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, el día 5 de mayo de 2003 se obtuvo la preceptiva autorización de la Comisión Nacional de Mercado de Valores para la reversión de la forma de representación de las acciones, que dejarán de estar representadas mediante anotaciones en cuenta para pasar a estarlo mediante títulos físicos.

La modificación estatutaria ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Castellón.

La reversión de anotaciones en cuenta a títulos nominativos, que podrán ser múltiples, afectará a la totalidad de las acciones de la Sociedad, esto es, 20.542.918 acciones, de 144 euros de valor nominal cada una de ellas, de una misma clase y serie.

El procedimiento por el cual tendrá lugar la reversión y la consiguiente entrega de títulos nominativos es el siguiente:

1. Una vez publicado el presente anuncio, la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S. A. expedirá, a solicitud de la Sociedad, un certificado de las posiciones de cada una de las Entidades Participantes, que reflejará las posiciones definitivas anotadas en sus cuentas de valores a la fecha que establezca la Sociedad, con bloqueo de las acciones.

2. Las Entidades Participantes entregarán, a su vez, a la entidad agente (Santander Central Hispano Investment, Sociedad Anónima), en su sede, Ctra. de Barcelona, kilómetro 11,7, 28022 Madrid, certificación comprensiva de la relación detallada de la identidad de los accionistas, número de acciones de que cada uno es titular y demás circunstancias jurídicas de las acciones anotadas que consten en los respectivos registros contables de las Entidades Participantes.

3. La entidad agente efectuará el cuadro de la operación, colaborará en la confección de los títulos físicos, verificará la asignación de los nuevos títulos físicos a sus legítimos propietarios y remitirá a cada Entidad Participante los títulos físicos nominativos, simples o múltiples. Cada Entidad Participante, una vez reciba los títulos, ostentará la condición de depositaria por cuenta de los accionistas titulares de las acciones hasta que los títulos físicos sean recogidos o remitidos. El plazo previsto para la entrega o remisión por correo de los nuevos títulos físicos por cada Entidad Participante será de un (1) mes desde la fecha de publicación de este anuncio.

4. Remitidos los títulos a las Entidades Participantes, la entidad agente acreditará mediante certificado de la entrega de los mismos a «Enaco, Sociedad Anónima», expedirá certificación del resultado de la reversión, que remitirán tanto a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S. A. como a «Enaco, Sociedad Anónima» para que se proceda a dar de baja las anotaciones en cuenta sustituidas, como a la Sociedad para que efectúe las correspondientes inscripciones en el Libro Registro de Acciones Nominativas.

Valencia, 6 de junio de 2003.—Un Administrador Solidario, Xavier Argenté Ariño.—29.752.

ENDESA MARKET PLACE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas

Los Administradores de esta Sociedad han acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Madrid, en las actuales oficinas de la Sociedad, sitas en Paseo de la Castellana n.º 95, Planta 10, el día 27 de Junio de 2003, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, la Junta General se celebrará en el mismo lugar y hora el día 30 de Junio de 2003, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Abreviadas (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y Aprobación, en su caso, de la gestión social de la Sociedad, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Examen de la situación patrimonial y adopción de los acuerdos que procedan.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Madrid, 10 de junio de 2003.—Los Administradores Mancomunados —José M.ª Cámara Tercero - Pablo Azcoitia Lorente.—29.759.

E.N.I. ELECTRÓNICA Y NEUMÁTICA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos Sociales y en el artículo 95 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 30 de Junio de 2003, a las diecinueve horas en el domicilio social, sito en Bilbao, calle Jon Arrós-pide, número 20 interior y en segunda convocatoria, si fuese necesario, en el mismo lugar y hora del día siguiente para tratar el

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2002, así como la gestión del órgano de administración durante ese periodo.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que tienen derecho a solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Igualmente podrán solicitar por escrito, los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día. Los requisitos para la asistencia a la Junta o para la posible representación en ella, serán los establecidos en el artículo 10 de los Estatutos Sociales.

Bilbao a, 26 de mayo de 2003.—El Administrador Único, Julio Bonilla Yurre.—28.650.

ENSEÑANZAS BIDASOA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Irún, Barrio Jaizubia sin número, el próximo día 29 de Junio de 2003, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 30 de junio de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio 2002, así como el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Lectura y aprobación del Acta de la reunión o, en su defecto, nombramiento de Interventores a tal fin.

A partir de la fecha de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

En Irún, a 5 de junio de 2003.—El presidente del Consejo de Administración, José Manuel Alberdi Sagardi.—28.691.